

## ACTA MESA DE CONTRATACIÓN.

### ASISTENTES:

- Miembros de la Mesa

Presidente: D. Juan Carlos García González, Concejal Delegado de Educación, Infancia, Adolescencia y Juventud.

. Vocales: D<sup>a</sup> Cristina Cañas Seoane, Secretaria Accidental.

D<sup>a</sup>. Carmen Martínez Benito, Interventora municipal

D. Jose Vicente Gil Suárez, Concejal de Hacienda

D. David Díez Ávila, Concejal Grupo Arroyomolinos Sí Puede.

D<sup>a</sup> Raquel García Ocaña, Concejal de Sanidad, Tercera Edad

D. Miguel Ángel Perdiguero Castilla, Concejal de Deportes

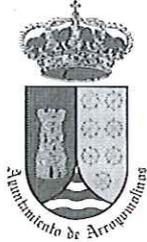
. Secretario: D<sup>a</sup>. Concepción Fernández Álvarez, Técnico del Dpto. de Contratación

- Asistente Técnico con voz pero sin voto: D. Rubén Perete Rodríguez, Técnico municipal.

En Arroyomolinos, a 20 de mayo de 2016

Siendo las 10:15 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada, para tratar el siguiente asunto:





**1. Valoración sobre B y apertura sobre C del expediente 14/16 “Asistencia técnica para el desarrollo de actividades escénicas y otros eventos a realizar en el centro de las artes”.**

**Contenido y resultado de la sesión pública**

*Se procede a la lectura del informe emitido por el Técnico municipal, D. Rubén. P, en relación con la valoración realizada del sobre “B” (CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES), y que dice:*

“INFORME DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DENOMINADO: “PRESTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESCÉNICAS Y OTROS EVENTOS A REALIZAR EN EL CENTRO DE LAS ARTES”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. (EXP. 14/2016)

A esta fase del procedimiento han llegado dos ofertas, correspondientes a las siguientes empresas:

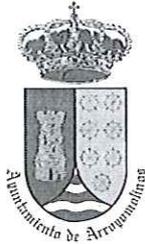
- MAURICIO GARCÍA-ROMERAL PÉREZ
- LA PIRÁMIDE ESPECTÁCULOS, S.L.

o Criterios ponderables en función de un juicio de valor

a) Proyecto de servicio ofertado.....Hasta 50 puntos

Se valorará en función del proyecto de servicio ofertado conciso y específico al objeto del contrato, que exprese las características del mismo, especificando adecuadamente su metodología, protocolos de actuación, la dotación de personal asignado al objeto del contrato, especialmente el personal técnico presente durante el desarrollo de los distintos eventos, etc., así como mejoras ofertadas con respecto a lo exigido sin coste para el Ayuntamiento.

El pliego técnico indicaba que los licitadores debían aportar en el sobre B una memoria descriptiva (concisa y específica al objeto del contrato, recomendable no más de 30 páginas), que exprese las características de los servicios a prestar, especificando adecuadamente la plantilla y los medios asignados a cada servicio. Indicando la dotación de personal que se pretenda adscribir a cada servicio, los medios asignados a cada uno de los trabajos, tanto para cada una de las modalidades descritas en el presente pliego como para las mejoras, opciones o alternativas que el licitador estime



oportuno proponer, y las mejoras respecto a lo exigido sin coste para el Ayuntamiento. A continuación indico algunas observaciones y características de las distintas ofertas presentadas con respecto a lo solicitado en el pliego técnico, una vez revisada la documentación técnica aportada por los licitadores.

MAURICIO GARCÍA-ROMERAL PÉREZ:

- Indica la planificación (indicando tiempos), metodología de actuación y personal asignado, supervisado por el director técnico, en función de cada tipo de acto requerido:

- Actos de Gran formato: 1 técnico de iluminación, 1 técnico de sonido, 1 auxiliar de escenario y personal de carga y descarga en función de las necesidades del evento.
- Teatro y conciertos de aficionados y actuaciones promovidas por colegios: 1 técnico de iluminación, 1 técnico de sonido y 1 auxiliar de escenario.
- Conferencias y charlas: 1 técnico de iluminación y 1 técnico de sonido.
- Conferencias y charlas en la sala de Cámaras: 1 técnico de sonido y 1 auxiliar de montaje.

- Presenta como mejora:

- 2 micrófonos Shure para atril.
- 2 micrófonos inalámbricos de mano.
- Ampliación de los circuitos directos en el rack del cuarto de dimmer de los 10 actuales pasaríamos a tener 30 circuitos directos.
- Colocación de barras soporte en el almacén de focos.
- Dotación de cables de corriente y regletas múltiples.
- Dotación de cables de señal para micro.
- Dotación de ordenador y programa específico para teatro y audiovisuales QLAB última versión.

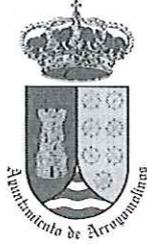
LA PIRÁMIDE ESPECTÁCULOS, S.L.:

- Copia literalmente el pliego técnico. No hace ninguna alusión propia referente al mantenimiento, metodología de actuación, ni a la planificación de los distintos tipos de actos.

- Asigna el siguiente personal en función de los distintos actos a realizar:

- Actos de Gran formato: 1 director técnico, 1 técnico de iluminación, 1 técnico de sonido, 1 tramoyista y 1 auxiliar de escenario para carga y descarga.





- Teatro y conciertos de aficionados y actuaciones promovidas por colegios: 1 director técnico, 1 técnico de iluminación, 1 técnico de sonido y 1 tramoyista.
- 1 técnico de iluminación, 1 técnico de sonido y 1 auxiliar de escenario.
- Conferencias y charlas en el auditorio y en la sala de Cámara: 1 técnico de iluminación y 1 técnico de sonido.

- Indica que disponen de material en propiedad, de sonido e iluminación, para aportar en caso de ser necesario. Aportando un listado del mismo.

- Presenta como mejora:

- Atriles de metacrilato mecanizados para cualquier evento que se solicite.
- Microfonía de atril y conferencias, complementaria en caso de ser necesaria.
- Distribuidores de prensa de 16 salidas en caso de ser necesarios para algún evento.
- Pasacables de escenario.

Algunas de las mejoras propuestas por ambas empresas, no pueden considerarse como tal ya que en el pliego técnico se indicaba que el adjudicatario deberá asegurar a su cargo, la disposición puntual de equipos complementarios usuales (como puede ser algún tipo de microfonía, etc.), de los que el auditorio carezca, y que sean necesarios para el desarrollo de algún acto.

En base a lo indicado anteriormente, y según mi criterio, otorgaría la siguiente puntuación a las ofertas recibidas. No obstante la Mesa de Contratación con su superior criterio decidirá:

MAURICIO GARCÍA-ROMERAL PÉREZ.....25 puntos

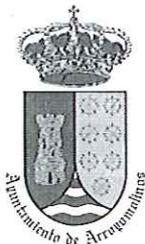
LA PIRÁMIDE ESPECTÁCULOS, S.L.....20 puntos

En Arroyomolinos, a 17 de mayo de 2016. El Arquitecto Técnico Municipal. Fdo. Rubén Perete Rodríguez"

Preguntados los asistentes y los miembros de la Mesa por la Secretaria si tienen alguna pregunta, contestan negativamente.

La mesa de contratación en su totalidad acepta las puntuaciones otorgadas en el informe técnico.

Seguidamente se procede a examinar el contenido del sobre "C", resultando:



“INFORME DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DENOMINADO: “PRESTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESCÉNICAS Y OTROS EVENTOS A REALIZAR EN EL CENTRO DE LAS ARTES”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. (EXP. 14/2016)

A esta fase del procedimiento han llegado dos ofertas, correspondientes a las siguientes empresas:

- MAURICIO GARCÍA-ROMERAL PÉREZ
- LA PIRÁMIDE ESPECTÁCULOS, S.L.

Valoración según los criterios de adjudicación que señala el pliego:

- o Criterios valorables en cifras o porcentajes
- a) Oferta económica precios unitarios requeridos..... Hasta 100 puntos

Las ofertas se puntúan hasta 100 puntos. Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica, resultante del sumatorio de los 4 precios unitarios ofertados, y el resto se puntuarán proporcionalmente con arreglo a la siguiente fórmula.

$$P = \text{MáxP} - 1,5 \times ((\text{OF} - \text{M.OF}) / \text{M.OF}) \times 100$$

P = Es la puntuación correspondiente a la oferta a valorar (si resulta negativa se asignan 0 puntos)

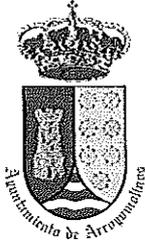
MáxP = Máximo de puntos a otorgar (100 en este caso)

OF = Es la oferta correspondiente al licitador que se valora

M.OF = Mejor oferta de las presentadas

El presupuesto base de licitación anual es de 50.408,60 Euros, repartidos en 41.660,00 Euros más 8.748,60 Euros del 21% de IVA.

El presupuesto de licitación se establece como un máximo estimatorio de gasto para este Ayuntamiento en el presente contrato, constituyendo el precio del contrato los precios unitarios establecidos por el adjudicatario en su oferta, no existiendo, por parte de este Ayuntamiento compromiso con el contratista de agotar la totalidad del presupuesto, sino que únicamente se abonarán los servicios efectivamente prestados, por lo que la empresa adjudicataria no tendrá derecho alguno a reclamación sobre las cantidades no gastadas. El precio del contrato quedará determinado por los precios unitarios ofertados para las cuatro modalidades de servicio requeridas. En los precios unitarios antes citados quedan incluidos los gastos generales, financieros, gastos de



estructura y beneficio industrial del contratista, así como otros posibles gastos necesarios para la correcta realización de los servicios a realizar.

- Modalidades de servicio requeridos:
  - Asistencia técnica obras y conciertos profesionales (actos de gran formato).....Coste máximo: 590,00 € (más IVA)
  - Asistencia técnica para actuaciones promovidas por colegios, teatro y conciertos de aficionados (media jornada, comprendida sólo mañana o sólo tarde)..... Coste máximo: 295,00 € (más IVA)
  - Asistencia técnica conferencias y charlas (3 horas de duración estimada).....Coste máximo: 140,00 € (más IVA)
  - Asistencia técnica para conferencias y charlas en la sala de Cámara del Centro de las Artes (3 horas de duración estimada ..... Coste máximo: 65,00 € (más IVA)

MAURICIO GARCÍA-ROMERAL PÉREZ se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un importe unitario para las distintas modalidades de servicio requerido de:

- Asistencia técnica obras y conciertos profesionales (actos de gran formato)..... 472,00 € (más IVA)
- Asistencia técnica para actuaciones promovidas por colegios, teatro y conciertos de aficionados (media jornada, comprendida sólo mañana o sólo tarde)..... 236,00 € (más IVA)
- Asistencia técnica conferencias y charlas (3 horas de duración estimada)..... 112,00 € (más IVA)
- Asistencia técnica para conferencias y charlas en la sala de Cámara del Centro de las Artes (3 horas de duración estimada)..... 52,00 € (más IVA)

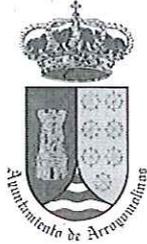
El sumatorio de los 4 precios unitarios requeridos alcanza los 872,00 € por tanto obtiene 100,00 puntos.

LA PIRÁMIDE ESPECTÁCULOS, S.L. se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un importe unitario para las distintas modalidades de servicio requerido de:

- Asistencia técnica obras y conciertos profesionales (actos de gran formato)..... 500,00 € (más IVA)
- Asistencia técnica para actuaciones promovidas por colegios, teatro y conciertos de aficionados (media jornada, comprendida sólo mañana o sólo tarde)... 260,00 € (más IVA)
- Asistencia técnica conferencias y charlas (3 horas de duración estimada)..... 120,00 € (más IVA)
- Asistencia técnica para conferencias y charlas en la sala de Cámara del Centro de las Artes (3 horas de duración estimada)..... 60,00 € (más IVA)

El sumatorio de los 4 precios unitarios requeridos alcanza los 940,00 € por tanto obtiene 88,30 puntos

- Criterios ponderables en función de un juicio de valor



La puntuación obtenida según los criterios ponderables en función de un juicio de valor es la indicada en el informe técnico de valoración con fecha 17 de mayo de 2016.

#### CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN DE EMPRESAS

	OF. ECONÓMICA	OF. TÉCNICA	P. TOTAL
MAURICIO GARCÍA-ROMERAL	100,00	25,00	<b>125,00</b>
LA PIRÁMIDE ESPECTÁCULOS	88,30	20,00	<b>108,30</b>

En base a los criterios de valoración establecidos, la oferta presentada por MAURICIO GARCÍA-ROMERAL PÉREZ, es la que obtiene la mayor puntuación total, no obstante la Mesa de Contratación con su superior criterio decidirá.

En Arroyomolinos, a 20 de mayo de 2016. El Arquitecto Técnico Municipal. Fdo. Rubén Perete Rodríguez."

No habiendo más preguntas con respecto al mismo, por parte del Presidente de la Mesa se propone la adjudicación a la mercantil MAURICIO GARCÍA ROMERAL votando a favor de dicha propuesta el Presidente y todos los vocales.

El Presidente dio por finalizada la misma a las 10:22 horas, de todo lo cual, como Secretario de la Mesa, extiendo la presente acta.

